

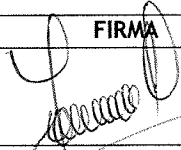
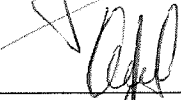

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 14 de Noviembre del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Noviembre del año 2022, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL RELIGIOSO PUEBLOS ROJOS CRUZADOS,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Diciembre del año 2022
- Horario : inicio 18:30 hrs término 19:30 hrs
- Lugar y dirección : Capilla San Pablo de Iquique
Verónica Franzolida 2331

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Social y Cultural Religioso Pueblos Rojos Cruzados

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Abel David</u> <u>Abel-El-Kader Assoumssen</u>	<u>15.001.876-5</u>	
2	<u>Aixsa Aymé Cortés</u> <u>Castillo</u>	<u>18.265.342-R</u>	
3	<u>Paloma Feor</u> <u>Campbell García</u>	<u>15.685.161-2</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>